

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.**ACTA N° 001/2026**

En La Floresta a los 13 días de enero de 2026, siendo la hora 19:00 da comienzo la Sesión ordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Veronica Maurente, Milton Umpiérrez y Vicente Amicone.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymonié, Enrique Risso, Alcides Cristina y Cecilia Pereyra.

Otros asistentes:

Se encontraba presente la Secretaria Administrativa Allyson Garrido y la funcionaria Gabriela Carrero quienes asisten al Concejo.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Informes alcaldesa.
3. Calendario Cultura:
 - EE 2025-81-1290-00606 Corso Bello Horizonte.
 - EE 2026-81-1290-00005 Aniversario 83 Club Costa Azul.
 - EE 2026-81-1290-00010 Club Tiburón Recital Banda Trotsky Vengarán.
 - EE 2026-81-1290-00004 Evento plaza Cuchilla Alta.
4. EE 2019-81-1290-00223 Refugios peatonales.
5. Ferias:
 - EE 2025-81-1290-00603 VEP Venosa.
 - EE 2023-81-1290-00529 Permiso Cuida Coche – Juan C Rodríguez
 - EE 2025-81-1290-00610 VEP Gladys Rodríguez
 - EE 2026-81-1290-00007 VEP Adrian Menchaca
 - EE 2025-81-1290-00624 VEP Dardo Rielli
 - EE 2025-81-1290-00582 VEP Luis Abad
 - EE 2025-81-1290-00563 VEP Adrian Santos **NO VA**
 - EE 2025-81-1290-00583 UBV feria La Floresta (Exoneración) – Mary Romero
 - EE 2025-81-1290-00605 UBV Jaureguiberry Laura Pérez
 - EE 2025-81-1290-00609 VEP Cuchilla Alta Juan C Olivera

4. OTROS ASUNTOS:

6. EE 2026-81-1290-00012 Evento Plaza de Fomento La Floresta 15/01/26.
7. EE 2025-81-1290-00579 Letras Titanes La Tuna.
8. EE 2025-81-1290-00561 Titeremania (Declaración de interés Departamental).
9. EE 2026-81-1290-00014 Evento Musical gastronómico Club Santa Lucia del Este.
10. EE 2025-81-1290-00019 Baños para ferias vecinales.
11. Transposición de rubros.

Punto 2- Informes Alcaldesa:

1- Estadio de Arenas en Costa Azul; trabajo realizado entre la Secretaría Nacional de Deportes, Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones y el Municipio La Floresta. La Secretaría Nacional de Deportes transfirió \$1.300.000 a la cuenta del Municipio para gastos de estructura, la ejecución es gestionada junto a la Dirección de Deportes de la Intendencia. La inauguración del Estadio de Arenas es sábado 18:00 horas.

2- Reunión con comisión asesora de discapacidad 14/01/26, se realizará un taller de capacitación sobre la terminología correcta, evolución en la historia del trato hacia las personas en situación de discapacidad y más.

Luego se tratará el tema bajadas accesibles, se informa que con el temporal se desapareció la alfombra de la bajada frente a Hotel Vista y se debe analizar las formas de crear bajadas accesibles, ya que las alfombras son muy costosas y tendrían que ser instaladas y retiradas todos los días para evitar estos hechos, no existiendo la posibilidad de realizarlo, porque implicaría la presencia de varios operarios, con lo que no cuenta el Municipio.

Se realizarán estudios sobre el tema, ya que el acceso a las playas es un derecho para todas las personas no solamente en temporada de verano, deben tener acceso durante todo el año.

3- Se realizarán instancias de capacitación a funcionarios y funcionarias del Municipio, sobre todo debido a reclamos por atención al público, los días de esas actividades se procederá a cerrar las oficinas, en las mismas podrán participar también los Concejales. La formación será sobre información básica de atención al público, trámites, servicios, competencias de los Municipios, discapacidad y uso de desfibrilador.

5- Centro de Barrio Las Vegas Norte, se informa que renunció y entregó las llaves el representante de la Comisión de vecinos Las Vegas Lomas de Solís, que integraba la Comisión de Gestión del mencionado Centro, se mantuvo comunicación con el Presidente de la Comisión Las Vegas Lomas de Solís para que designen otro integrante y que el Centro de Barrio pueda volver a estar en funcionamiento.

7- Ocupaciones - se dio cumplimiento en Las Camelias, siguiendo protocolo, cuando llegó el CIC al lugar no encontró elementos para proceder, ante nuevas imágenes se solicitó nueva inspección. Esta semana se logró levantar ocupación el Cuchilla Alta,

no se encontraron personas, al ser espacio público se incautaron los elementos allí existentes, los cuales se mantienen en depósito.

Punto 3- CALENDARIO CULTURA.

Se realizarán carreras, de las cuales a veces no pasan por Municipio y las organizan las instituciones. De esta temporada queda la nota de solicitar a Deportes mayor coordinación.

Se informa sobre la actuación de la Orquesta Departamental, con gran concurrencia de público, aproximadamente 500 personas, para próximas actuaciones hay que tener en cuenta algún otro cierre musical.

No se prestan más gazebos debido a que se recibieron con roturas, se entregarán carpas que existen desde antes de la adquisición de los mismos.

Punto 4- Refugios peatonales: se mantuvieron distintas reuniones con el privado que presentó la empresa hace dos períodos municipales, se venía avanzando en una propuesta hasta que el privado como clausula in negociable solicita un acuerdo de 10 años como mínimo lo cual excede al período de la actual Administración, se acuerda entre las y los Concejales que no se puede comprometer a la próxima Administración.

Punto 5- Ferias, VEP y cuidacoches, se aprobaron las resoluciones correspondientes.

Punto 6 – No se avala por falta de recursos.

Punto 7 – Se toma conocimiento de la ubicación de las letras y el Concejo está de acuerdo.

Punto 8 – Se amplía la resolución.

1.

Punto 9 – No se cuenta con recursos para el apoyo.

Punto 10 – Baños para feria, se aprueba la resolución y se informa que se utilizarán los baños del paseo de compras Cuchilla Alta para la feria, lo cual implica un ahorro y se planteó a la Dirección de Turismo coordinar para la próxima temporada, dado que se puede economizar también dentro del paseo, utilizando algunos de los que se instalan en la rambla.

Punto 11 – Se aprueba la transposición de rubros presentada.

Amicone consulta sobre trámite EE 2026-81-1290-00013, Alcaldesa informa fue enviado a DGGA, para informar, debido a que se trata de evento con caballos en playa.

RESOLUCIONES:**Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 001/2026.**

1- Crear formulario UEP No. 00016-2026-197, solicitando: escenario, baños químicos, inspectores de tránsito, corte de calles, gradas, toldos, vallas, limpieza antes y después del evento, tachos de residuos, bolsas, punto de hidratación (se aclara que el agua la debe proveer el organizador), punto violeta.

Desde el Municipio se aportará con: 10 tachos para residuos, 60 sillas.

Desde la Dirección Gral. de Cultura se aportarán \$20.000= para el pago de una agrupación de carnaval de Canelones.

2- Se autoriza el apoyo económico de \$ 10.000= para solventar gastos de sonido y luces

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 002/2026.

Desde el Municipio se ofrece realizar la gestión con la Banda Municipal de Tala.

No dar lugar al resto de lo solicitado, ya que los costos exceden nuestro presupuesto actual, por otro lado para tener en cuenta en un futuro, los tiempos entre la solicitud y la fecha de la actividad no son suficientes para terminar los procesos administrativos y de compras requeridos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 003/2026.

El escenario ya se encuentra comprometido para esta fecha.

No dar lugar al resto de lo solicitado, ya que los costos exceden nuestro presupuesto actual, por otro lado para tener en cuenta en un futuro, los tiempos entre la solicitud y la fecha de la actividad no son suficientes para terminar los procesos administrativos y de compras requeridos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 004/2026.

-Solicitar a la UEP por formulario N.º 00008-2026-197, la coordinación con las distintas Direcciones, el apoyo solicitado: Inspectores de Tránsito, tachos para residuos, bolsas, limpieza post evento, baños químicos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 005/2026.

No avalar el proyecto, ya que el lapso de tiempo propuesto por la empresa para el usufructo de los espacios publicitarios excede el periodo de este gobierno Municipal.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 006/2026.

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Maite VENOSA C I 5163292-5, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de cookies, budines, rolls, focaccias y scones, en Delmira Agustini y rambla de Costa Azul, desde el 20/12/25 al 20/03/26 en el horario de 09:00 a 22:00 hs ,

manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 007/2026.

Autorizar la renovación del permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos RODRÍGUEZ, C I 1692052-5 , en feria vecinal de La Floresta, por el plazo de un año, a partir de la fecha, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 008/2026.

1- Autorizar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos RODRÍGUEZ, C I 1692052-5 , en bajada N.º 1 de Guazuvirá Nuevo, por el plazo de un año, a partir de la fecha, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.

2- Se deja constancia que la colaboración económica por parte de los vecinos es de forma voluntaria, no pudiendo exigirse la misma.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 009/2026.

No Avalar la solicitud presentada por la Sra. Gladys Rodríguez, C I 3198027-3, para instalar puesto de venta de ropa usada en Rambla y Avenida 1 de Guazuvirá Nuevo, debido a que ya existen dos puestos en el lugar y no presenta puntos de ubicación alternativos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 010/2026.

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. , Adrián MENCHACA, C I 4094002-4 relacionada con autorización para instalar puesto de venta de masas y choclos, **manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación** en el rubro y horario solicitado, **en la lateral ROCHA CASI RAMBLA de Cuchilla Alta.**

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 011/2026.

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el S Dardo RIELLI, C I 3718933-2 , relacionada con autorización para instalar puesto de venta de atados de leña, **manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.**

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 012/2026.

Avalar el permiso de instalación en la Feria Vecinal de La Floresta, días viernes, con UNA UBV, rubro artículos usados. A la Sra. Mary ROMERO, C I 4816545-8.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 013/2026.

Solicitar al gestionante que aporte otros puntos de ubicación, debido a que el Consejo NO AVALA la instalación de puestos sobre ramblas.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 014/2026.

Se solicita al gestionante que presente otro punto, ya que por reglamento, no se vala instalación de puestos sobre la rambla.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 015/2026.

No dar lugar a lo solicitado, ya que los costos exceden nuestro presupuesto actual, por otro lado para tener en cuenta en un futuro, los tiempos entre la solicitud y la fecha de la actividad no son suficientes para terminar los procesos administrativos y de compras requeridos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 016/2026.

Tomar conocimiento de lo planteado y manifestar acuerdo con la instalación de letras corporeas "Los Titanes", padrón 632, solares 1 y 2, manzana No. 30.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 017/2026.

Ampliar la resolución N.º 331/2025, elevar el trámite a Secretaría General, solicitando se realicen los trámites correspondientes a efectos de declarar de Interés Departamental el evento denominado la "7° edición del Festival Internacional de Titeres y Artes Escénicas, Titeremania" a realizarse del 19 al 23 de febrero de 2026.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 018/2026.

No dar lugar a lo solicitado, ya que los costos exceden nuestro presupuesto actual, por otro lado para tener en cuenta en un futuro, los tiempos entre la solicitud y la fecha de la actividad no son suficientes para terminar los procesos administrativos y de compras requeridos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 019/2026.

Autorizar el pago de hasta \$408.000= IVA incluido (Pesos Uruguayos cuatrocientos ocho mil) a la empresa Brandi Peisino Franco Santiago y Peisino Espinosa Claudia Leticia, RUT 151027560016, por concepto de arrendamiento de gabinete higiénico y otros artículos asociados.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 020/2026.

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 410.000

Siendo la hora 20:50, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LA FLORESTA EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (1 al 7).



Anaclara de los Santos
Alcaldesa



Rosana Corbo
Concejala

Verónica Maurente
Concejal



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpiérrez
Concejal